



AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Alcalde-Presidente

D. Ángel Molina Martínez (PP)

Concejales Asistentes

D. Luís Minguela Blanco(PP)
D. Ildfonso Curto Prieto (PP)
Dña. María del Mar Gallo Espinosa (PP)
D. Raúl Sánchez Guerrero (C´s)
Dña. Eva María López Hernández (C´s)
D. Ángel Sánchez Sánchez (PSOE)
Dña. María Jesús Viloría Álvarez (PSOE)
Dña. María Leonor Conde Martin (IU-LV)
D. Francisco Pérez Palomino (concejal no
adscrito)

Concejales no Asistentes

Dña. María Asunción Serra Vilchez (IU-
LV)

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 22 de Noviembre de 2018. Siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Molina Martínez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación (en régimen de acumulación) que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y antes de pasar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, da a los presentes la bienvenida al nuevo salón de plenos: *Bienvenidos al nuevo salón de vuestra casa consistorial. El salón de plenos, es el lugar donde se ejerce el gobierno local. Aunque a menudo le denominamos también "ayuntamiento", no conviene confundir la institución con el edificio que la acoge como es en este caso el salón de plenos. Pero no solo se ejerce aquí el gobierno local, sino que también es el lugar de referencia para realizar los actos y recepciones más importantes que en nuestro municipio se den.*

Es por ello, por lo que siempre hemos entendido, que el salón de plenos debe ser el lugar más representativo del ayuntamiento y por tanto, ha de ser en primer lugar, un espacio accesible y sin barreras para todos y en segundo lugar, un espacio que represente lo mejor del municipio para que en él, se desarrollen todos aquellos actos de referencia que se den en nuestra vida municipal.

En Castellanos de Moriscos, empezaron reuniéndose en asambleas bajo los soportales de la iglesia del municipio, pasando posteriormente a diferentes lugares, hasta que se ha llegado al lugar elegido actualmente en el que hoy día nos encontramos y en el que con toda seguridad, se albergarán y se debatirán las decisiones más importantes durante los siguientes años, construyendo el futuro próximo de nuestro municipio.

Por este mismo motivo y para no olvidar de dónde venimos y lo que queremos construir, hemos querido hacer una alegoría en las tres paredes de este salón y que rodean al mobiliario donde nos ubicaremos los integrantes de la corporación municipal, respecto al significado que

queremos que tenga este salón para Castellanos de Moriscos; Pasado, presente y futuro. En la pared situada a mi derecha, se ha querido representar el pasado. Un pasado que nos ayude a reflexionar sobre aquellas personas que han entregado, con mejor o peor fortuna, según la subjetividad que le quiera dar cada uno, han entregado, el mejor de sus esfuerzos en construir lo que hoy es nuestro municipio. Un pasado que no cambia, porque ya está escrito y por eso hemos elegido un material rígido que aunque quieran romperlo en un futuro, lo que no se podrá nunca, es destruirlo, ya que la página que escribieron con la mejor de sus voluntades será permanente en el tiempo. Con esas placas que estáis viendo, se ha recordado a modo de homenaje, a todos los que un día estuvieron haciendo lo que hoy hacemos nosotros. En segundo lugar, a mi espalda, tenemos el presente. Un presente que construimos entre todos los que aquí estamos y con los valores impulsados por nuestra legislación actual. La representación de los símbolos que nos personifican hoy en día como nación. Nuestro escudo municipal a un lado y en el posterior y de manera definida nuestro símbolo más importante, la bandera de España que ocupa la ubicación más destacada del salón municipal, junto al retrato de su majestad el rey, el cual preside este salón plenario. En la tercera y última pared del salón de plenos, tenemos la representación del futuro. Se ha elegido para esta representación la realización de una alegoría que simbolice lo que se está construyendo, pero como el futuro se construye con el paso del tiempo y además es cambiante y modificable, se ha elegido en primer lugar un material que fuera fácil de cambiar y sustituir por si en el futuro esa alegoría que hoy tenemos como proyecto pudiera cambiar y en segundo lugar, se ha elegido un dibujo cuya alegoría expresa hacia donde construye su mañana nuestro municipio. Sobre una imagen del municipio, sale un camino con la mayor riqueza que tenemos en nuestro pueblo, que es sin lugar a dudas, nuestros jóvenes. Ellos son los que construyen el camino que recorren, ellos son el futuro que hemos representado en una imagen de un infinito con un reloj que simboliza el tiempo y una bolsa portada por la cigüeña que igualmente simbolizan también el futuro de nuestro municipio. Así, de esta forma, y con el deseo de que estas alegorías nos ayuden a todos a seguir construyendo un futuro común, aunque lo hagamos con distintos pareceres, pero con el mismo entusiasmo e interés común, de esta forma decía, doy por inaugurado este salón de plenos en el día de hoy.

Se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2018 CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación.

No se formula ninguna alegación ni observación al acta.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2018 queda aprobada.

SEGUNDO.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN LA CALLE SAN ROQUE 2-4 DE CASTELLANOS DE MORISCOS.

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de urbanismo, medio ambiente, infraestructuras municipales, contratación, educación, cultura, deporte y festejos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, celebrada el día 24 de septiembre de 2018:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el contenido de la propuesta elaborada por el Alcalde-Presidente para el punto primero, emiten el siguiente DICTAMEN con el voto a favor de todos los presentes (SEIS de los SIETE que conforman la Comisión):

DICTAMEN

PRIMERO.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de 5,5 meses concedido a la empresa PRADO LAMEIRO SL con CIF.- B32241432 para la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción del Edificio de Usos múltiples en la Calle San Roque 2-4 de Castellanos de Moriscos, hasta el día 21/12/2018, este incluido, procediendo en caso de incumplimiento a aplicar las penalidades recogidas en las cláusula 5 del PCAP aprobadas por el pleno del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos de fecha 15 de

febrero de 2018.

SEGUNDO.- *Notifíquese el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y a la Dirección facultativa.*

El Alcalde concede la palabra a los presentes. Pide la palabra el portavoz de Cs D. Raúl Sánchez Guerrero, que pide que si se incumple el plazo concedido, que se impongan las penalidades que correspondan.

No se producen más intervenciones.

El Alcalde somete a votación el segundo punto del orden del día:

Votos a favor.- 9 (PP, PSOE, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)

Votos en contra.- 1 (IU-LV)

Abstenciones.- 0

TERCERO.- PRORROGAR EL CONVENIO FIRMADO CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DESDE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SALAMANCA.

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de hacienda, patrimonio, personal y asuntos económicos que también actuara como comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, celebrada el día 24 de septiembre de 2018:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el contenido de la propuesta elaborada por el Alcalde-Presidente para el punto primero, emiten el siguiente DICTAMEN con el voto a favor de CUATRO concejales (PP(3) y Cs), el voto en contra de UN concejal (PSOE) y la abstención de DOS concejales (IU-LV y CONCEJAL NO ADSCRITO):

DICTAMEN

PRIMERO.- *Aprobar por un periodo de un año más, la prórroga del convenio firmado con Diputación Provincial de Salamanca para la encomienda de gestión del servicios suministro de agua potable al municipio desde la red de abastecimiento de agua potable de Salamanca.*

SEGUNDO.- *Autorizar al Alcalde Presidente para la formalización de la presente colaboración en base al borrador de convenio de colaboración remitido por la Diputación Provincial, el cual es objeto de aprobación con el presente acuerdo.*

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Salamanca.*

Se abre turno de palabra. Primer turno para el concejal no adscrito, D. Fco. Pérez Palomino.- voy a votar a favor de la propuesta sometida a debate y votación, pero me parece injusto que el equipo de gobierno utilice los tiempos a su favor. Lo peor de votar en contra es el no abastecimiento a los vecinos. No se ha examinado ni demostrado que existan otras opciones más baratas o más caras. La única opción valorada, es la propuesta, la encomienda a Diputación. Así que voy a votar a favor por obligación.

No se producen más intervenciones.

El Alcalde somete a votación el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 7 (PP, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)

Votos en contra.- 3 (IU-LV y PSOE)

Abstenciones.- 0

CUARTO.- APROBACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES AÑO 2019

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de urbanismo, medio ambiente, infraestructuras

municipales, contratación, educación, cultura, deporte y festejos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, celebrada el día 24 de septiembre de 2018:

La Comisión Informativa de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, ha emitido en el punto segundo el siguiente dictamen sobre el asunto de referencia con el voto a favor de todos los presentes (SEIS de los SIETE que conforman la Comisión):

DICTAMEN

PRIMERO. Fijar como días festivos locales para el año 2019: el día 4 de febrero (lunes) y el 15 de mayo (miércoles) del 2019.

SEGUNDO. Notificar el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo y publicar el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

No se producen intervenciones.

El Alcalde somete a votación el cuarto punto del orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, PSOE, IU-LV, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

QUINTO.- INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTELLANOS DE MORISCOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DE TAXIS DEL ÁREA METROPOLITANA DE SALAMANCA Y CESIÓN DE FACULTADES AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de urbanismo, medio ambiente, infraestructuras municipales, contratación, educación, cultura, deporte y festejos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, celebrada el día 24 de septiembre de 2018:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el contenido de la propuesta elaborada por el Alcalde-Presidente para el punto tercero, emiten el siguiente DICTAMEN con el voto a favor de todos los presentes (SEIS de los SIETE que conforman la Comisión):

DICTAMEN

PRIMERO.- Informar favorablemente la petición de la Asociación Provincial de Auto- Radio Taxi de Salamanca conjuntamente con la Asociación Provincial de Auto Taxi de Salamanca, para la puesta en marcha de un Área de Prestación conjunta del servicio de Taxi en el Área Metropolitana de Salamanca.

SEGUNDO.- Delegar en el Ayuntamiento de Salamanca las facultades de regulación, ordenación, gestión, régimen tarifario, inspección y sanción del servicio de taxi, tal y como se establece en el artículo 35.3 de la Ley 15/2002 de 28 de noviembre de transporte Metropolitano de Castilla y León.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las Asociaciones y a la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León.

No se producen intervenciones.

El Alcalde somete a votación el quinto punto del orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, PSOE, IU-LV, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEXTO.- APROBAR EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DENOMINADO "URBANIZACIÓN DE LA CALLE SAN ISIDRO", REDACTADO POR EL INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, D. CARLOS ALONSO MERINERO, POR IMPORTE DE 323.768,13€ (IVA INCLUIDO).

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de urbanismo, medio ambiente, infraestructuras

municipales, contratación, educación, cultura, deporte y festejos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, celebrada el día 24 de septiembre de 2018:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el contenido de la propuesta elaborada por el Alcalde-Presidente para el punto cuarto, emiten el siguiente DICTAMEN con el voto a favor de CINCO concejales (PP (3), Cs, concejal no adscrito) y UN voto en contra (PSOE):

DICTAMEN

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución denominado “URBANIZACION DE LA CALLE SAN ISIDRO”, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Carlos Alonso Merinero, por importe de 323.768,13€ (IVA incluido).*

Se abre turno de palabra.

Primer turno de palabra para el concejal no adscrito, D. Francisco Pérez Palomino, quien pregunta si el órgano competente para la aprobación de los pliegos que se redacten para su contratación es el Pleno; se le contesta afirmativamente.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez: el grupo socialista voto negativamente este punto en la Comisión por entender que un proyecto de esta envergadura no puede contratarse vísperas de las elecciones y porque no conocíamos el contenido del Proyecto. Ahora cambiamos el sentido de nuestro voto, porque en la aprobación de los Presupuestos de 2018 este grupo se comprometió a apoyar este Proyecto a cambio de aprobar la ejecución del edificio de usos múltiples.

Toma la palabra el Presidente: ya manifesté en la Comisión y así lo he hecho en más ocasiones, que no es mi intención ejecutar antes de las elecciones ninguna de las grandes inversiones recogidas en el Presupuesto; no obstante con su aprobación doy cumplimiento al programa electoral que este grupo presento.

No se producen intervenciones.

El Alcalde somete a votación el quinto punto del orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, PSOE, IU-LV, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SÉPTIMO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 24 de septiembre de 2018:

La Comisión Informativa de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, ha emitido el siguiente dictamen sobre el asunto de referencia en cumplimiento de lo que prevé el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local - LRRL con el voto a favor de TRES concejales (PP), el voto en contra de DOS concejales (PSOE, IU-LV) y la abstención de DOS concejales (Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO):

DICTAMEN

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, bases de ejecución del Presupuesto y anexo de personal de la Entidad local, de conformidad con el texto que aparece en el expediente.*

SEGUNDO.- *Incluir al Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos dentro del régimen simplificado de control interno que regula el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*

TERCERO.- *Ordenar la exposición al público del Presupuesto para el 2019, anexo de personal, y bases de ejecución, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.*

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente, el presupuesto municipal 2019, bases de ejecución y el anexo de personal, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Durante las intervenciones realizadas en la Comisión, el concejal no adscrito, D. Francisco Pérez Palomino, manifiesta su conformidad con el Presupuesto con la condición de que las bases de las subvenciones que convoca el Ayuntamiento se revisen para que aquellas puedan llegar a mas vecinos. El Alcalde le propone que sea el quien las revise y se compromete a someterlas a aprobación del Pleno.

El concejal del PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez, pide posponer la aprobación de este punto a un pleno extraordinario que se convoque, dado el poco tiempo con el que han contado para examinar la documentación.

La concejala de Cs, Dña. Eva María López Hernández, le ruega al Presidente que los presupuestos se realicen conjuntamente con el resto de partidos.

Dña. Leonor Conde Martín, concejala de IU-LV, pregunta si la Junta de Castilla y León ha hecho efectivo al ayuntamiento el pago de las subvenciones concedidas. El Alcalde le indica que dicho tema no tiene nada que ver con los presupuestos de 2019.

Se procede al debate. Toma la palabra el concejal no adscrito D. Fco. Pérez Palomino que pasa a dar lectura de una enmienda parcial al Presupuesto:

RAÚL SÁNCHEZ GUERRERO, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's),
ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE y
FRANCISCO PÉREZ PALOMINO, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de
Castellanos de Moriscos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento
de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presentan
la siguiente Enmienda Parcial al Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2019.

Como hemos venido demostrando a lo largo de esta legislatura y siempre pensando el bienestar de todos los ciudadanos de Castellanos de Moriscos, tenemos voluntad por sacar adelante la aprobación de los presupuestos, y es por ello que presentamos esta enmienda parcial.

En esta ocasión, vamos a presentar una enmienda que principalmente afecta al cambio de la denominación y destino de alguna de las partidas de inversiones, porque teniendo en cuenta que estamos a poco más de seis meses de unas elecciones municipales, no se puede hipotecar la gestión de una próxima corporación y es por eso que las modificaciones que proponemos van más encaminadas a la generalización de algunas de las partidas y no a la modificación de las cuantías.

En primer lugar, en la partida **171.609.00 INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES** por importe de 270.000,00€, proponemos que se sustituya en la memoria el destino, y en lugar de figurar **ejecución de la Fase I del proyecto “bosque urbano/parque arbolado”**, proponemos la modificación por **ESTUDIO Y CREACIÓN DE ZONAS VERDES.**

Todos tenemos claro que se necesitan árboles y zonas verdes en el Municipio, pero como no todos estamos de acuerdo con el proyecto presentado por el equipo de gobierno, de esta manera queda abierto a la decisión de la futura corporación.

Eliminación de la partida **163 227.99 LIMPIEZA VIARIA** por importe de 30.000,00€, y por consiguiente eliminar de la memoria el párrafo donde se contempla la posibilidad de la externalización de la limpieza de calles siendo incrementada la partida **3302 609.0 EDIFICIO USOS MÚLTIPLES: TERMINACION CONSTRUCCION Y URBANIZACION ENTORNO**, por importe de 20.000€ y proponemos que se sustituya en la memoria el destino, y en lugar de figurar, **para la urbanización del entorno del Edificio de usos múltiples**, proponemos la modificación por PARA LA

URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, DISTRIBUCION SEGUNDA PLANTA O DOTACIÓN DEL MISMO .

Los otros 10.000€ a la creación de la partida **231 480.00 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA A FAMILIAS – SUBVENCIÓN IBI.**

Aparte de estas dos enmiendas, compromiso por parte del equipo de gobierno para la no licitación del Proyecto de urbanización de la Calle San Isidro hasta después de la celebración de las elecciones, porque consideramos que no es correcto su utilización electoralista y más teniendo en cuenta el compromiso que asumimos de apoyo al mismo.

De igual manera, compromiso por parte del equipo de gobierno de RETIRAR las bases de las subvenciones contempladas en las partidas 231 480.01 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA .AYUDA PARA ADQUISICION DE LIBROS ESCOLARES y 231 480.02 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJOS, para ser estudiadas y consensuadas por todos los grupos.

Castellanos de Moriscos, 21 de noviembre de 2018



Fdo. Raúl Sánchez Guerrero



Fdo. Ángel Sánchez Sánchez



Fdo. Francisco Pérez Palomino

Turno de palabra para la concejala de IU-LV, Dña. Leonor Conde Martin.- el voto de este grupo va a ser negativo, no obstante creemos que debería anularse la partida destinada a la ejecución del Proyecto del Bosque verde, porque solo ha existido una única reunión informativa al respecto. La propuesta inicial de este proyecto fue del grupo político de IU-LV sin embargo no les pareció interesante. Presupuestar la ejecución del proyecto del bosque verde sin que exista un proyecto previo es ilógico. Tampoco estamos de acuerdo con la privatización constante de los servicios.

Toma la palabra el Presidente.- ya manifesté en la última comisión mi compromiso de no licitar ninguna de las inversiones importantes antes de las elecciones, es una voluntad que he manifestado siempre. En relación con las enmiendas presentadas he de decir que cambiar el nombre de la partida no es trascendente; respecto del Proyecto del parque arbolado, la idea es que si había una opinión mayoritaria de que el proyecto en cuestión era bueno, este no quedara guardado en el cajón. Por lo que se refiere a la enmienda a la partida presupuestaria destinada a la contratación de la limpieza de las calles, lo que se persigue es aprovechar la especialidad técnica de los obreros de que dispone el Ayuntamiento y no destinarlos a la limpieza de calles, servicio al que no dan abasto y del que la gente se queja en determinadas épocas del año. Propongo que dicha enmienda se retire o no se apruebe con el compromiso de sacar dicho contrato de limpieza únicamente hasta las elecciones y que la nueva corporación si así lo desea elabore los pliegos para una licitación del servicio a largo plazo.

Los autores de la enmienda parcial Cs, PSOE y concejal no adscrito, admiten retirar la siguiente enmienda y mantener el resto:

Eliminación de la partida **163 227.99 LIMPIEZA VIARIA** por importe de 30.000,00€, y por consiguiente eliminar de la memoria el párrafo donde se contempla la posibilidad de la externalización de la limpieza de calles siendo incrementada la partida **3302 609.0 EDIFICIO USOS MULTIPLES: TERMINACION CONSTRUCCION Y URBANIZACION ENTORNO**, por importe de 20.000€ y proponemos que se sustituya en la memoria el destino, y en lugar de figurar, **para la urbanización del entorno del Edificio de usos múltiples**, proponemos la modificación por **PARA LA URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, DISTRIBUCION SEGUNDA PLANTA O DOTACIÓN DEL MISMO .**

Los otros 10.000€ a la creación de la partida **231 480.00 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA A FAMILIAS – SUBVENCIÓN IBI.**

El Alcalde somete a votación la enmienda presentada:

Votos a favor.- 9 (PP, PSOE, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)
Votos en contra.- 1 (IU-LV)
Abstenciones.- 0

Seguidamente se somete a votación el Presupuesto municipal para 2019:

Votos a favor.- 9 (PP, PSOE, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)
Votos en contra.- 1 (IU-LV)
Abstenciones.- 0

OCTAVO.- ELECCIÓN JUEZ PAZ TITULAR

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de hacienda, patrimonio, personal y asuntos económicos que también actuara como comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, celebrada el día 24 de septiembre de 2018:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el contenido de la propuesta formulada por el Alcalde-Presidente para el punto tercero, emiten el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN

PRIMERO.- Elegir como Juez de Paz Titular del municipio de Castellanos de Moriscos al candidato que obtenga la mayoría exigida.

DÑA. MARIA ISABEL TORIBIO PASCUAL, con DNI.- 70.977.834-H (2 PP, 1 PSOE, 1 Cs, 1 IU-LV, 1 concejal no adscrito)

D. ANGEL LUIS MONZON VIDAL, con DNI.- 07.868.347-R (1 PP)

SEGUNDO.- Remítase al Tribunal superior de Justicia de Castilla y León la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

El Alcalde-Presidente cede el turno de palabra al concejal del PP, D. Ildefonso Curto para que ponga de manifiesto al resto de los concejales presentes las razones por las que ha emitido el voto en contra a la candidata seleccionada. D. Ildefonso explica que un fin de semana en el que se requirieron los servicios de la Jueza de Paz titular, esta de malas formas le dijo que no iba a acudir sin dar ninguna solución ni explicación. La solución finalmente tuvo que darla la secretaria.

Se abre un breve debate del que se concluye que en próximas ocasiones, si vuelve a darse una situación de este tipo, se debería elevar una queja ante el Tribunal Superior de Justicia.

El Alcalde somete a votación nombrar como Juez de Paz Titular del municipio de Castellanos de Moriscos a Dña. María Isabel Toribio Pascual:

Votos a favor.- 9 (PP(3), PSOE, IU-LV, Cs y CONCEJAL NO ADSCRITO)

Votos en contra.- 1 (PP. Ildefonso Curto)

Abstenciones.- 0

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.

1º.- El Alcalde pregunta por los Decretos puestos a disposición:

2. RESOLUCIONES 2018-0271 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcio trafico (santiago rollan)] (6Y2SNS535F6H4NSHHC4C6RSGZ)
3. RESOLUCIONES 2018-0270 [DECRETO JUSTIFICACION 500(2)SUBVENCION AMPA 2018] (ASJ54JHTM536GLDK7NXPRYSYN)
4. RESOLUCIONES 2018-0269 [Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud OBRA ADECUACION ROTONDA EN CASTELLANOS] (4XD5MFJ4HZ7AFL3DWJZLCTWTS)
5. RESOLUCIONES 2018-0268 [Decreto aprob certif nº 6 EDIFICIO USOS MULTIPLES] (32D9NKCR426Z3FC6WEY9Y23KK)
6. RESOLUCIONES 2018-0267 [Decreto reconocimiento obligaciones noviembre (2) 2018- CONTRATO MENOR] (6H3FAMGXH6GNT5GF9Z7LF5W9S)
7. RESOLUCIONES 2018-0266 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (saul vicente pereira)] (62GE4KNR926FYTNY24NSQ6CZ7)
8. RESOLUCIONES 2018-0265 [Decreto ACEPTACION SUBVENCION DIRECTA MANTENIMIETNO GUARDERIA 0 A 3] (3CPWGMN63JFPFD2Q6TT5ECTGT)
9. RESOLUCIONES 2018-0264 [Decreto anulacion multas de trafico] (Z23HPN6767PNPHAC6MKE2Q47Y)
10. RESOLUCIONES 2018-0263 [17.Decreto RESOLUCION ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS] (5E2YQNHJMFF2C9HM9FFXA4T2N)

11. RESOLUCIONES 2018-0262 [Decreto aprob certif nº 5 OBRA ADECUACION DE CALLES Y RENOVACION DE SERVICIOS] (4MSFCFJETGZ97WG9MQYGPC3AA)
 12. RESOLUCIONES 2018-0261 [Decreto aprob certif nº 1 FINAL OBRA PAVIMENTACION URBANIZACION ALUMINA ALTO BARRO Y CASCO URBANO] (552APQLE2GK9FTSMESDMGP3Z5)
 13. RESOLUCIONES 2018-0260 [Decreto ADJUDICACION DEFINITIVA subvencion LIBROS] (37GFCF3G2JQWWP2QZAZM4ASMK)
 14. RESOLUCIONES 2018-0259 [Resolución de la Alcaldía] (7DE3G275FKNDRWP7K6AYCNTJ3)
 15. RESOLUCIONES 2018-0258 [Resolución de autorización de la conducción] (52TAZZFENG5SZ2NJAZ4PWMLML)
 16. RESOLUCIONES 2018-0257 [Decreto CONTRATO ALQUILER PLAZA Nº 4 GARAJE RIA DE VIGO] (ASYMYWRAPHQD5PZW923KRNZZ3)
 17. RESOLUCIONES 2018-0256 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERROS. SEBASTIAN MIGUEL ARROYO] (6LRAFDCPKN9YH2GHPDYJRRMCD)
 18. RESOLUCIONES 2018-0255 [Decreto MODIFICACION PLIEGO ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS] (CWARM9JDSJ7QHGPWTPPTQ9R6)
 19. RESOLUCIONES 2018-0254 [Decreto licencia obra menor CAMBIO VENTANAS gorat] (72RYE6HZQNCLCMAF7J5Y5W7QD)
 20. RESOLUCIONES 2018-0253 [Resolución de la Alcaldía] (7J4FJL23Y6MWKPQRA7S6K6AJ2)
 21. RESOLUCIONES 2018-0252 [Decreto multas de trafico (octubre)] (6ENZGZQY3XPT6C4QHGXPPMJ9)
 22. RESOLUCIONES 2018-0251 [Decreto aprob certif nº 4 OBRA ADECUACION DE CALLES Y RENOVACION DE SERVICIOS] (4GYW6TZYKT4JRE3YA4PWQCCN7)
 23. RESOLUCIONES 2018-0250 [Decreto licencia obra menor SUSTITUCION VENTANAS] (9QY2CZTTX4LLYHDJ47XL7FRJH)
-

24. RESOLUCIONES 2018-0249 [Decreto reconocimiento obligaciones octubre (2) 2018- CONTRATO MENOR] (AX4NZ7FFGJX4YDG73C5ZK66DW)
 25. RESOLUCIONES 2018-0248 [Decreto comunicacion ACTIVIDAD ALMACENAMIENTO Y VENTA EQUIPOS REPARACION VEHICULOS] (4LTJHSPZLALMKTGNYPSPQFCZ)
 26. RESOLUCIONES 2018-0247 [Resolución de la Alcaldía] (C2EXL25WRGC9QZZCPSGRWTZ7H)
 27. RESOLUCIONES 2018-0246 [Decreto contrato menor ADECUACION ROTONDA] (Y2W7LYMCANS4ANRNZS359H6HT)
 28. RESOLUCIONES 2018-0245 [Decreto APROBACION PROYECTO PARQUE MUNICIPAL SKATE] (AXHNYA6H655NSWLRZX9ML3ALR)
 29. RESOLUCIONES 2018-0244 [Resolución de expediente de baja de oficio] (A7MJ2QS9WPP77H6SLYZLYELD7)
 30. RESOLUCIONES 2018-0243 [Resolución de expediente de baja de oficio] (3STJ7K2KQ4EMN2E6HQEELEKWT)
 31. RESOLUCIONES 2018-0242 [Resolución de expediente de baja de oficio] (AK4XLM4A2YD4M35RW2JANLPJ6)
 32. RESOLUCIONES 2018-0241 [Resolución de expediente de baja de oficio] (AJELHP2JCE292AJXTRNTASY7Q)
 33. RESOLUCIONES 2018-0240 [Decreto aprob certif nº 5 EDIFICIO USOS MULTIPLES] (56Z7YYHGECF7XKQD5CQH9TFS7)
 34. RESOLUCIONES 2018-0239 [Resolución de expediente de baja de oficio] (5FKGR66W6LNS34AE23MKE2ZED)
 35. RESOLUCIONES 2018-0238 [Resolución de expediente de baja de oficio] (LC67LTEYJQPR52JH77XJRD95L)
 36. RESOLUCIONES 2018-0237 [Resolución de expediente de baja de oficio] (5TN5NZX3PWL9P9WHFDXLMCHSC)
 37. RESOLUCIONES 2018-0236 [Resolución de expediente de baja de oficio] (66YAM5FMFEGPMR5LEFTGGZCLA)
-

38. RESOLUCIONES 2018-0235 [Resolución de expediente de baja de oficio]
(9J5JMRAZEQFT53SPQWT5N6QQ9)
39. RESOLUCIONES 2018-0234 [Resolución de finalización de expediente de baja de oficio]
(5DRSM6SC654JHWKLKEZK4E27R)
40. RESOLUCIONES 2018-0233 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion
GRUA CASASECA] (4AYR3HR9GGSHGQ2RPJXS4Q9GD)
41. RESOLUCIONES 2018-0232 [Decreto aprobacion PLIEGO ARRENDAMIENTO FINCAS
RUSTICAS] (3GQMGGNYPGGKLL7J5CG7Y33WF)
42. RESOLUCIONES 2018-0231 [Resolución de finalización de expediente de baja]
(3AHJTQ952GGLCGXRY25562ZL6)
43. RESOLUCIONES 2018-0230 [Resolución de la Alcaldía]
(7WT3SJY4ZNX6G362RPP6DGCJA)
44. RESOLUCIONES 2018-0229 [Decreto multas de trafico Agosto-septiembre]]
(99R3PL4CZG2FP3WPH7CEN6MCL)
45. RESOLUCIONES 2018-0228 [Decreto Subvencion REGTSA 2018]
(6WEXJFDHASGQHZW244W4FCNG4)
46. RESOLUCIONES 2018-0227 [Resolución de inicio de expediente de baja]
(7XTKHHX529R96LDLGGZPLR4Z7T)
47. RESOLUCIONES 2018-0226 [Resolución de inicio de expediente de baja]
(7HGZ5JXD9TFZWRHCKW69S9AJW)
48. RESOLUCIONES 2018-0225 [Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud OBRA
GIMNASIO MUNICIPAL] (6ZZFFQG5D3EDYEE2QR7M4ETXQ)
49. RESOLUCIONES 2018-0224 [Decreto solicitud subvencion GESTION ARCHIVO
MUNICIPAL] (F4M2PZA4WMGGTP6FZA4L2M2JG)
50. RESOLUCIONES 2018-0223 [Decreto licencia obra menor desescombrar camino]
(5CRJ6LT7QQ62FFX7S5S29YHJ5)

-
51. RESOLUCIONES 2018-0222 [Decreto licencia obra menor SUSTITUCION VENTANAS]
(AN6DJQJ97FG5YEDSS3MEERQSW)
 52. RESOLUCIONES 2018-0221 [Resolución de la Alcaldía]
(6TZG3MG5FLYTPRLT497GJX2K9)
 53. RESOLUCIONES 2018-0220 [Decreto comunicacion CORRAL GALLINAS CONSUMO
PROPIO] (AGQXE9K9NC2YH3PGN2F3Z5QKM)
 54. RESOLUCIONES 2018-0219 [Decreto reconocimiento obligaciones septiembre (2) 2018-
CONTRATO MENOR] (943X37652LJP9SWEZJWWXYZ2G)
 55. RESOLUCIONES 2018-0218 [Decreto licencia obra menor IMPERMEABILIZACION
FACHADA Y REPARACION EN GARAJE] (6MFPEJDGPFQHGPL43DNRHSEZ4)
-

2º.- Dación de cuenta sobre el escrito presentado por IU-LV con numero de registro 2018/E/RC/2868 "MOCION PARA QUE DEROGUE EL DELITO DE INJURIAS A LA CORONA Y PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO CON LOS VALORES REPUBLICANOS LA DEMOCRACIA"

No crea que le voy a contestar a su escrito mediante un poema, no sea que me toque indemnizarla con 70.000€ como a su compañera Irene Montero.

En numerosas ocasiones, les he dicho que en este pleno mientras yo sea su presidente, solo se van a votar acuerdos que sean competencia de esta administración. Cada día me sorprende y escandalizo más de su desconocimiento de la legislación que afecta a las entidades locales. Pero me asombra no solo su desconocimiento, sino el que tienen incluso como dicen ustedes "sus superiores" que según le he escuchado, son los que les obligan a presentar este tipo de mociones les guste o no. Mire, yo jamás presentaría una moción en la que no creyese, como tan poco presento una moción que no sea competencia de este pleno. Me gustaría que a ser posible, se leyesen y estudiaran la legislación que afecta tanto a las entidades locales como a la ley de bases, con el fin de que conozcan cuáles son sus competencias, cuales las del alcalde y cuales las del pleno municipal.

Me gustaría, que cuando ustedes escriben por sus redes sociales cosas como que este alcalde no deja votar mociones al resto de grupos políticos, me gustaría, que les dijese a sus lectores que tipo de mociones presentan, porque esta es un clarísimo ejemplo de porque, aunque les dejo generosamente debatir su moción, no les dejo votarla, porque no es competencia de esta administración municipal acordar estas cuestiones, además de que cualquier acuerdo tomado

por este pleno que presido, sería totalmente nulo de pleno derecho.

Dicho esto, mire, le voy a decir dos cosillas sobre lo que me parece su moción. Le voy a dar su minutito de gloria para que corran a llamarme no sé cuántas cosas a sus correligionarios en sus redes sociales y así se queden agustito diciendo que si soy tal cosa y tal otra.

Mire, en primer lugar, le voy a decir que su moción me parece una falta de respeto a cualquier ciudadano de España. Es insultante y ofensiva para cualquier demócrata y/o defensor de los valores constitucionales y lo es para nuestra nación. Ya sé que ustedes demócratas no lo son y que aunque utilicen el termino anti demócrata para faltar el respeto a todos los que no piensan como ustedes, ustedes ni lo han sido, ni lo serán nunca.... la cabra tira al monte reza el dicho popular y ustedes tiran al monte en cuanto pueden, eso es una realidad tan veraz como el que estamos aquí ahora mismo.

Me asombra notablemente que ustedes, que han apoyado una ley nefasta para la convivencia ciudadana como es la ley de memoria histórica, pretendan con ella llevar a la cárcel a cualquiera, no ya que ensalce el régimen político habido anteriormente en España, sino que pretendan que sea un delito decir, casi por ejemplo, que quien impulso el régimen de la seguridad social en España fue el antepenúltimo jefe de estado, me asombra como les digo, que pretendan condenar a cualquiera que pueda hacer un comentario como este ejemplo y sin embargo, quieran con su moción, que no sea delito, quemar, injuriar o insultar los símbolos de nuestra nación. Me asombra mucho por no decirle otra cosa.

Mire, el jefe del estado, SM Don Felipe VI, como jefe de estado, no solo puede hacer lo que ustedes quieren impedir que haga, sino que además, tiene la obligación moral de tomar posición pública en aquellas posturas que pongan en peligro por ejemplo la unidad de nuestra patria. El rey tiene pocas obligaciones, pero una de ellas sin duda, es esta que le digo.

Insisto que no hay ni por dónde coger su moción.... Mire dice su propuesta que "*... se reafirme el compromiso de los valores republicanos y se acabe con dicha institución caduca...*" Mire, los únicos caducos son ustedes, los comunistas, que han fracasado y llevado a la miseria y ruina económica a todos los países donde han llevado sus medidas políticas gobernando, ¡¡ja todos!! Y si le sirve de algo, le recuerdo que en España ninguna de las dos repúblicas han tenido comportamientos ejemplares en cuanto a la democracia, asique no me venga defendiendo la república y hablando de lo anti demócrata y caduca de la monarquía, porque en España, precisamente ninguna de las dos repúblicas que ustedes tanto defienden como modelos de sistema, fueron ningún ejemplo de democracia y para caduco y anti demócrata, ya está su ideología la comunista.

Por último, si quiere instar al gobierno a convocar un referéndum, les insisto en que la constitución y la legislación vigente, le permite mediante los mecanismos que en ella se regulan para convocar un referéndum, asique utilícenlos, no quieran saltarse la ley y si desean hacer un referéndum, háganlo conforme se establece en la constitución que parece no quieren respetar y quieren injuriar sin ningún tipo de impunidad.

3º.- Dación de cuenta sobre la Moción de IU-LV presentada por registro con nº de registro 2018-E-RC-2836“MOCION PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA DECISION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ANULAR LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL SOBRE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS Y PARA IMPULSAR LA CREACION DE UNA BANCA PUBLICA”

Insisto en lo que ya le he indicado. En este pleno, mientras yo sea su presidente, solo se van a votar acuerdos que sean competencia de esta administración. Reflexione sobre esto que le digo, pues no es la primera vez que le informo de esto... no sé cuántas veces necesita que se lo recuerde... Es asombroso que el 95% de las mociones que presenta su grupo político (y soy bastante generoso con este porcentaje) sean para debatir temas que no son competencia de este Ayuntamiento. Cuando le tenga que explicar a quien confió en ustedes, que las únicas aportaciones que han hecho a este pleno, son las que "sus jefes" le pasan y que prácticamente ninguna, hacen referencia a competencias municipales, por lo que no se pueden tomar acuerdos en este pleno sobre ellos, cuando se lo tengan que explicar, me encantaría estar delante para ver como son capaces de decírselo.... sin mentirles claro...

Por cierto, que ya sé que es un copia y pega su moción y que es la que les mandan y presentan en todos los sitios... pero aun así le diré, que me parece impropio que un cargo público, tache de inaudito y vergonzoso a la justicia. Ni en la época más dura y totalitaria de los adorados por ustedes líderes comunistas, hubieran utilizado un lenguaje tan dictatorial contra

uno de los tres poderes.... Por mucho que se empeñen en controlarlos y en dominarlos, afortunadamente, los tres poderes en España son independientes.

La concejal de IU-LV, Dña. Leonor Conde Martin solicita la palabra por alusiones; el Presidente le indica cuenta con el turno de ruegos y preguntas para hacer referencia a ambas mociones presentadas por registro.

4º.- Dación de cuenta y consulta sobre el control a la Residencia Bellavista

A continuación les indico las últimas novedades habidas desde el último pleno ordinario, respecto al control realizado para la vigilancia y el cumplimiento de lo acordado por la bonificación. El pasado día 17/09/2018 se presenta en este Ayuntamiento una queja de un empadronado en el que denuncia que no se le está aplicando el descuento del 15% marcado en el convenio de bonificación.

Se le solicita a la empresa el 24/09/2018 que justifique la queja presentada y que nos presente la información acordada por los grupos políticos para controlar el cumplimiento de la bonificación del ICIO. No presenta nada. Tampoco presenta nada sobre el resto de documentación que se le solicita.

Ante esta ocasión y siendo la primera vez que en los controles que se le solicitan no presenta la documentación requerida, nosotros consideramos que deberíamos iniciar el expediente para proceder a la reclamación del ICIO, pero dado que esto fue un tema en el que lo acordamos casi todos los grupos políticos, les pregunto cómo así lo acordamos en las medidas de control, el parecer que tiene el resto de los grupos políticos y si consideran también oportuno el que iniciemos o tomemos alguna medida para iniciar el incumplimiento del acuerdo visto la documentación presentada tras la solicitud del 24 de septiembre y posteriormente la devolución del ICIO.

Se abre un breve debate y se acuerda iniciar los trabajos para solicitar la devolución de la bonificación del ICIO que le fue concedida.

5º.- Dación de cuenta sobre el Transporte Metropolitano

Según se ha ido informando, la puesta en marcha del transporte metropolitano es una realidad. A partir del 1 de diciembre el servicio de transporte urbano que se viene prestando hasta ahora, empezará a funcionar mediante el Transporte Metropolitano.

Esto supone varias mejoras significativas en el servicio como el aumento de casi un 40% de los servicios, pasando a ser diarios de lunes a viernes o como la mejora en la oferta de las variadas tarifas que se ajustan al vecino y que contemplan importantes descuentos tanto a los jóvenes como a los pensionistas.

6º.- Toma de razón del cese de Dña. María Asunción Serra Vilchez, concejala de IU-LV en Castellanos de Moriscos, presentada con fecha de 21/11/2018, por motivos profesionales. Se pasa a dar lectura de su escrito.

El Alcalde informa que tras la toma de razón se procederá a solicitar el acta de concejal del siguiente en la lista para que pueda tomar posesión en el siguiente pleno; dirigiéndose a Dña. Leonor Conde, la pregunta si será el siguiente en la lista quien tomara posesión. Dña. Leonor lo confirma.

MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

CONTESTACION A LAS PREGUNTAS NO CONTESTADAS EN EL PLENO ANTERIOR DE FECHA 27/09/2018

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV

PREGUNTA Nº 1.- ¿Tiene el Ayuntamiento conocimiento de la existencia de pisos turísticos en el municipio? ¿Se va a hacer algo al respecto?

No. Si se tuviera conocimiento de manera fehaciente de lo que parece que acusa en su pregunta, se comunicaría a la Junta de Castilla y León, por lo que le ruego que si usted lo tiene como así parece interpretarse en su pregunta, si lo tiene, le ruego que nos facilite los datos que

tenga para comunicarlo a quien le compete tomar acciones, que en este caso es la Junta de Castilla y León. Me costaría mucho pensar que su grupo político tuviera alguna evidencia y no fuese capaz de facilitarla tan solo por el hecho de buscar un titular, diría mucho del comportamiento de su grupo político, aunque visto lo visto, no sorprendería a nadie su conducta.

PREGUNTA Nº 2.- Como consecuencia de la última inspección de trabajo realizada en la Residencia Bellavista de Castellanos de Moriscos, ha habido despidos masivos por no tener un título de formación valido, título que fue concedido tras la realización de un curso que este Ayuntamiento financio. ¿Cuál fue el coste de ese curso? ¿Por qué no se optó por impartir otro curso con una validez oficial para realizar dichos trabajos?

Pues mire, tiene más información que yo respecto a los trabajadores de esta empresa... yo no suelo inmiscuirme en cuestiones que son totalmente privadas y ajenas a mi competencia...

Respecto a este tema le diré dos cosas. La primera es que respecto al tema de la residencia, ya he facilitado mi opinión en varias ocasiones y la segunda y más concretamente en cuanto a su pregunta, le diré que lo mejor que puede hacer es preguntárselo a la primera concejal que tuvo su grupo político de IU, que fue la que se empeñó en seleccionar el curso que se impartió rechazando otras propuestas que llevó por ejemplo este equipo de gobierno, y como lo que pretendíamos es poder dar una oportunidad a la gente que quisiera optar a la selección de personal, se decidió convocar un curso con los recursos económicos de los que se disponía.

PREGUNTA Nº 3.- ¿Por qué se ha cedido terreno municipal para la instalación de una peña de la que curiosamente es Presidenta la encargada de la residencia de Bellavista? No existe constancia documental ni solicitud alguna para dicha concesión.

Debería informarse antes de hacer algún tipo de afirmación como esta, ya que corre el riesgo de quedar en ridículo como lo acaba de hacer. Mire, existe solicitud por escrito de dicha concesión y existe solicitud porque ya desde hace dos o tres años, desde el ayuntamiento se acordó con las peñas el facilitarles espacios municipales a aquellas peñas que lo soliciten y que no hubieran un espacio físico donde juntarse. Desde este ayuntamiento exigimos que se cumplan los requisitos y las normas que establecemos para ocupar esos espacios, pero no les pedimos el DNI.... eso tendría un nombre..... y es lo que parece que pretenden....

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

1.- Que se conteste a todos los vecinos que presentan una queja por escrito.

No me han dicho todavía ningún registro que este sin contestar. No somos perfectos y nos podemos equivocar y fallar como cualquier ser persona, pero le digo, que tenemos por norma responder a todos, sin excepción, los escritos que se nos presentan.

2.- Son continuas las quejas de los vecinos que acuden al Centro de Salud cuando no están los titulares y no se les atiende correctamente por la falta de material Si la adquisición de ese materia depende del Ayuntamiento se pide que no vuelva a suceder y si es competencia de la Junta, se ruega que por favor se le exija a la Junta de Castilla y León que dote al Centro del material necesario.

La competencia es de la Junta de Castilla y León y le digo lo mismo que le he contestado al médico titular. Se lo tiene que solicitar a quien tiene las competencias en este sentido (yo entiendo que es más fácil pedírselo a quien tiene más cerca y más accesible, pero debe hacerlo a quien corresponda, no al fácil) pero si quien las tiene, no se lo facilita, desde el Ayuntamiento he dicho muchas veces que se las facilitaremos, aunque no tengamos que hacerlo, y lo haremos como así hemos hecho por ejemplo con otras muchas cosas del colegio. Si quien tiene que hacerlo, no lo hace, lo haremos nosotros, pero que quede claro, que a nosotros no nos corresponde y no deberíamos ser quien lo hiciese. No obstante, esta conversación como ya le he indicado, la tuve ya hace varios meses con el médico titular y a día de hoy, no me ha indicado nada respecto que la junta no le hubiese facilitado lo que haya pedido, por lo que entiendo, que de manera regular cuenta con el material que necesita.

PREGUNTA Nº 1.- ¿Qué está pasando con la luz? ¿Por qué unos días se avisa de los cortes y otros no? Se exige que desde el Ayuntamiento se dirija una queja a Iberdrola.

Esta pregunta ya quedo explicada en el último pleno y ya se indicó que es una cuestión de

Iberdrola que al primero que le afecta negativamente es al propio ayuntamiento, que es tan damnificado como el resto. Nos consta que un grupo de vecinos ha organizado una queja conjunta y desde el ayuntamiento se les ha facilitado la utilización del espacio y medios disponibles de nuestras instalaciones

Preguntas presentadas por IU dirigida al pleno con registro de entrada 2018-E-RE-70

PRIMERA: Va a contestar el recurso de reposición, presentado por mi, el día 19 de este mes de noviembre, con número de registro 2018-E-RC-2869

SEGUNDO: Va a seguir sin admitir ninguna moción para debatir en el pleno

Respecto a la primera pregunta, le digo que sí. He contestado siempre a todo y a todos, por lo que no entiendo la duda en su pregunta.... es obvio que sí lo voy a hacer. Es más, le adelanto que mañana mismo saldrá por registro su contestación.

Respecto a lo segundo... que quiere que le diga... uno ya se cansa de contestarles lo mismo..... le vuelvo a insistir que en este pleno mientras yo sea su presidente, solo se van a votar acuerdos que sean competencia de esta administración. Cada día me sorprende y escandalizo más del desconocimiento de su grupo político en cuanto a la legislación que afecta a las entidades locales. Pero me asombra no solo su desconocimiento, sino el que tienen incluso como dicen ustedes "los de arriba" que según les he escuchado decir en varias ocasiones, son los que les obligan a presentar este tipo de mociones les guste o no y tengan que ver con la competencia municipal o no. Mire, yo jamás presentaría una moción en la que no creyese (aunque mi partido político me la suplicase) como tan poco presento una moción que no sea competencia de este pleno (repasen todos los plenos desde que soy alcalde y lo comprobaran). Me gustaría, que a ser posible, se leyesen y estudiaran la legislación que afecta tanto a las entidades locales, como a la ley de bases, con el fin de que conozcan cuáles son sus competencias, cuales las del alcalde y cuales las del pleno municipal... con eso me conformo aunque de antemano, soy consciente que eso sea mucho pedirles.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL CONCEJAL NO ADSCRITO

PREGUNTA Nº 1.- En el polígono, las farolas ubicadas en la Calle de la residencia y calles paralelas, no iluminan. ¿se han fundido o están pendiente de ser reemplazadas?

RUEGO Nº 1.- Quería dar un toque de atención y ruego se ponga un poco mas de cuidado en las obras que se ejecutan por el Ayuntamiento en el municipio, pues es mucho dinero el que se invierte en las mismas y no hay obra que termine bien hecha. Tenemos asfaltados de carreteras que no une nada como la carretera del cementerio o el asfaltado de la urbanización de Mahia que se está cuarteando, o las goteras del pabellón, por no hablar del parque del Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV

RUEGO Nº 1.- Ante el cese de mi compañera Dña. Asunción ruego se me remitan a mi directamente todas las notificaciones o documentación que proceda.

PREGUNTA Nº 1.- En relación con el acto institucional a la bandera:

¿Cuál ha sido el coste del acto debidamente desglosado?

Únicamente se hizo un homenaje a las víctimas de terrorismo de ETA,

¿Para usted solo son terroristas la organización ETA?

Si considera que hay otras organizaciones terroristas además de ETA, **¿fueron invitadas? ¿se declino la invitación?**

PREGUNTA Nº 2.- En la web oficial del Ayuntamiento he visto publicidad de una academia de estudiantes.

¿Esa academia es pública o privada?

Si es privada, **¿recibe alguna ayuda pública?**

Si no es pública, **¿por qué se publicita en la página oficial del ayuntamiento y no se hace con otros negocios?**

PREGUNTA Nº 3.- En relación con el transporte metropolitano:

¿Por qué no se han adaptado los autobuses para personas minusválidas?

**¿Para usted las personas con minusvalía son ciudadanos de segunda?
¿o en realidad tiene previsto un plan “B”, para que a través de la concesión de ayudas se les pueda facilitar el acceso al transporte”?**

PREGUNTA Nº 4.- ¿Cuánto hace que no entra en la página web? Sigue apareciendo D. José Luis Sendin como concejal de IU-LV a pesar de que ceso hace meses. Los datos no están actualizados por lo que creo que ese premio a la transparencia del que tanto presume no se lo merece. Esta situación ¿Es incompetencia y responsabilidad del trabajador encargado del mantenimiento del contenido de la web o bien es responsabilidad de usted por no controlar dicho trabajo?

Continua la intervención de Dña. Leonor.- el partido político al que pertenezco no tiene disciplina de partido, por lo que, yo elijo las mociones que quiero presentar de entre las que me mandan. Agradezco que se halla referido a la moción dedicada a la monarquía, pues la presente por registro después de la fecha de la convocatoria del pleno. Le confirmo que yo si me he leído el ROF pero es usted el que continua sin aceptar las mociones que presenta este grupo, con el consentimiento expreso de la Secretaria y la vista gorda del resto de partidos, violentando la constitución y vulnerando la participación política de este grupo.

El Presidente le pregunta si quiere formular algún ruego al respecto.
Dña. Leonor manifiesta que es lo que tiene decir.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

RUEGO Nº 1.- Ruego a la concejala de IU-LV que no nos meta a los demás en sus cuestiones, pues no olvide que las mociones que presenta este grupo tampoco salen adelante.

PREGUNTA Nº 1.- ¿Por qué se va a llevar a cabo el acondicionamiento de la rotonda si aquella no es competencia de este Ayuntamiento?

PREGUNTA Nº 2.- ¿En qué estado se encuentran todas las obras contratadas por este Ayuntamiento y en ejecución?

PREGUNTA Nº 3.- ¿Qué va a pasar con las inversiones incluidas en el Presupuesto municipal y que no se han ejecutado, como las gradas del frontón y el techado de pistas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY fe.